ALCALDÍA DE
ACACÍAS

Acacías Meta, 19 de julio de 2024

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR
JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Ministro del Interior

YAMEL RUIZ ORJUELA
Secretaria General
notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud modificación contractual para la adición presupuestal.

Referencia: Convenio Interadministrativo No. 1901 de 2022 cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseños y construcción estación de policía en el Municipio de Acacias Departamento de Meta*"

Respetados señores,

El suscrito Alcalde Municipal de Acacias Meta en el marco del desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 1901 de 2022, de conformidad con los entregables de la Etapa I Estudios y Diseños, la cual se desarrolló en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía - DIRAF en los Estudios, Diseños, Construcción y el anexo 24B (Entregables mínimos para el Ministerio del Interior), aprobados por parte del Ministerio del Interior, se permite informar:

Que, con base en los resultados derivados de la Etapa I, se evidenció que dentro del alcance inicial del convenio no se encontraban incluida las actividades correspondientes a la construcción del muro de cerramiento perimetral, urbanismo exterior, muebles bajos y altos, closets para alojamientos y aires acondicionados; las cuales fueron diseñadas por el contratista consultor y que son necesarias para la funcionalidad del proyecto.

Por esta razón, el municipio se permite informar que existe la necesidad de adicionar recursos al convenio interadministrativo de la referencia, esto con el fin de ejecutar el 100% de la obra.

Bajo este contexto, y teniendo en cuenta los resultados de la Etapa I estudios y diseños, se generó la necesidad de adicionar mayores recursos por valor de $ 4.281.955.271,72 los cuales deben ser aportados por el municipio de Acacias, de conformidad con la obligación específica acordada en la cláusula segunda del convenio interadministrativo de la referencia:

(...) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: I ESPECIFICAS No.23 *"Incluir como riesgo previsible en su contratación los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños. En caso de materializarse este riesgo, deberá aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños. Lo anterior, deberá ser revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, previo al inicio de la ejecución de la obra, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Los recursos adicionales a los que se refiere este numeral serán adicionados en primer lugar por el MUNICIPIO a los contratos derivados según se requiera, previa modificación del convenio que puedan arrojar los estudios y diseños. En caso de materializarse este riesgo, deberá aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir como resultado del presupuesto entregado con los estudios y diseños. Lo anterior, deberá ser revisado y aprobado por el interventor y el supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, previo al inicio de la ejecución de la obra, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Los recursos adicionales a los que se refiere este numeral serán adicionados en primer lugar por el MUNICIPIO a los contratos derivados según se requiera, previa modificación del convenio."* ***(...)***

A continuación, se relaciona la propuesta de aportes por concepto de mayores cantidades, y según las siguientes tablas:

CONVENIO No.	1901 DE 2022
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – DEPARTAMENTO DE META"
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ($13.986.033.119) M/CTE
APORTE NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON	$13.986.033.119
APORTE MUNICIPIO DE ACACIAS	$4.281.955.271,72
VALOR TOTAL AJUSTADO DEL CONVENIO	$18.267.988.390,72

TABLA MAYORES CANTIDADES DE OBRA:

Valor inicial del Contrato de Obra (A1)	**$11.912.622.964,00**
Valor Mayores Cantidades (A2)	$3.910.525.552,13
Valor Menores Cantidades (A3)	$0
Valor a adicionar al contrato de obra A4 = (A2 – A3)	**$3.910.525.552,13**
Valor Presupuesto Manejo Ambiental – PMA	$44.230.989,72
Valor Presupuesto Manejo de Tránsito – PMT	$76.502.537,38

Valor Certificación RETIE Y RETILAP	$44.589.391,01
Valor Certificación VOZ Y DATOS	$10.580.523,87
Valor total a adicionar al contrato de obra	**$4.086.428.994,11**
Valor ajustado – Contrato de Obra (A6) = (A5+A1)	**$15.999.051.958,11**

TABLA COSTOS INTERVENTORÍA:

Valor inicial del Contrato de Interventoría (B1)	**$1.012.572.952,00**
Valor Mayores Cantidades (A2)	$195.526.277,61
Valor Menores Cantidades (A3)	$0
Valor total a adicionar al contrato de Interventoría	**$195.526.277,61**
Valor ajustado - Contrato de Interventoría A4 = (A2 – A3)	**$1.208.099.229,61**

CUADRO RESUMEN DE VALORES:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$13.986.033.119,00
VALOR INICIAL - OBRA	$12.575.546.216,00
VALOR ETAPA I - ESTUDIOS Y DISEÑOS	$662.923.252,00
VALOR INICIAL ETAPA II – EJECUCIÓN DE OBRA	$11.912.622.964,00
VALOR ADICIÓN – OBRA	$4.086.428.994,11
VALOR FINAL ETAPA II – EJECUCIÓN DE OBRA	$15.999.051.958,11
VALOR INICIAL DE INTERVENTORÍA	$1.410.386.903,00
VALOR INTERVENTORÍA ETAPA I – ESTUDIOS Y DISEÑOS	$397.813.951,00
VALOR INICIAL INTERVENTORÍA – ETAPA II – EJECUCIÓN DE OBRA	$1.012.572.952,00
VALOR ADICIÓN – INTERVENTORÍA	$195.526.277,61
VALOR FINAL - INTERVENTORÍA	$1.605.913.180,61
VALOR FINAL DEL PROYECTO	$18.267.988.390,72
FUENTES DE FINANCIACIÓN	
APORTE INICIAL FONSECON	$13.986.033.119,00
APORTE INICIAL MUNICIPIO	$0
APORTE ADICIONAL FONSECON	$0
APORTE ADICIONAL MUNICIPIO	$4.281.955.271,72

Valor total a adicionar al contrato de obra	**$4.086.428.994,11**
Valor total a adicionar al contrato de Interventoría	**$195.526.277,61**
VALOR TOTAL A ADICIONAR CONTRATO DE OBRA + INTERVENTORÍA	**$4.281.955.271,72**

VALORES ADICIONALES SOLICITADOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR	$0
VALORES ADICIONALES APORTADOS POR EL MUNICIPIO	$4.281.955.271,72

ACLARACIONES ADICIONALES

- Que, la anterior información se obtiene luego de un trabajo de mancomunado entre la DILOF y el Municipio, cuyo único propósito obedece a la optimización el diseño, referencias de materiales y presupuesto a las condiciones mínimas requeridas, con el fin de que cumplan con la funcionalidad y finalidad para la cual es concebida.

- Que, una vez revisadas las propuestas entregadas por la interventoría de cara con los antecedentes del proyecto, así como su trazabilidad desde el acta de inicio; la supervisión viabiliza la suma solicitada, con el fin de adicionar recursos a la ejecución de la obra; lo anterior, en consideración a los deberes jurídicos que le asiste al Municipio como administrador, así como en el desarrollo del artículo 3 la de la ley 80 de 1993, el cual establece *el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos y deberes de los administrados*.

- Que, en el desarrollo de la Etapa I Estudios y Diseños, concebida como imperativa para la operatividad intrínseca del proyecto, se evidenció que el valor total requerido para la ejecución de la obra aumentó, puesto que dentro del alcance inicial del convenio no se tenía contemplado el cerramiento perimetral, el suministro e instalaciones de aires acondicionados, dotación de closets en la zona de alojamientos y de muebles altos y bajos para cocina y obras de urbanismo exteriores, las cuales son necesarias para garantizar el confort, y la seguridad del personal que habitará en las instalaciones, haciendo necesario que el Municipio adicione recursos, de conformidad con la *cláusula segunda obligaciones específicas, literal 23* del presente convenio.

- Que, estas actividades se identificaron en la fase de estudios y diseños, por lo cual, se encuentran contempladas como un riesgo previsible propio de su resultado.

- Que estas actividades fueron integradas en el cálculo presupuestal presentado por el Municipio de Acacías como resultado de los entregables de la consultoría, el día 20 de noviembre de 2023, en la fase de recepción y aprobación de los estudios y diseños ante el Ministerio del Interior.

- Que, bajo los argumentos expuestos anteriormente, solicitamos de manera respetuosa modificar el convenio interadministrativo No. 1901 de 2022, con el fin de MODIFICAR el valor del convenio adicionando la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($4.281.955.271,72).

La adición de los recursos esta cobijada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024000798 del 06 de mayo de 2024, cumpliendo con el compromiso de los aportes recursos adicionales por parte del municipio y así garantizando el cierre financiero del proyecto.

Agradecemos su comprensión y apoyo continuo en este proceso. Estamos comprometidos con la ejecución exitosa de este proyecto.

El Municipio de Acacias se encuentra a su disposición para cualquier consulta adicional y esperamos contar con su respaldo para seguir trabajando juntos en pro de la seguridad, la convivencia ciudadana y el bienestar de nuestra comunidad.

Cordialmente,

CR. ® CARLOS JULIO PLATA BECERRA
Alcalde Municipal

Con copia a:
JUAN FELIPE VALENCIA MARIN
Supervisor del Convenio
Profesional Especializado
Ministerio del Interior
Correo: julian.valencia@mininterior.gov.co

KAREN DANIELA RAMIREZ MOSQUERA
Apoyo a la supervisión de proyectos de seguridad y convivencia ciudadana
Ministerio del Interior
Correo: karen.ramirez@mininterior.gov.co

Revisó: Franki Alexander Gómez Sánchez / Jefe Oficina de Contratación.
Revisó: Karla Viviana Carreño Polania / Abogada contratista - Oficina de contratación
Revisó: Laura Daniela Henao Blanco /Abogada Contratista - Oficina de contratación
Revisó y Aprobó: Ivan Mauricio Rojas Novoa. /Secretario de Infraestructura.
Revisó: Ana Maria Medina/ Abogada contratista/ Secretaria de Infraestructura.
Proyectó: Veronica Sanchez Meneses/ Profesional Especializado Infraestructura.